

JARDÍ BLAU, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, a las 10 horas del día 19 de abril de 2006, en primera convocatoria y, a la misma hora del siguiente día 20 de abril de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aumento de capital.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos dispuestos en los artículos 112 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los nuevos Estatutos y del informe sobre la transformación o el envío gratuito de dichos documentos, así como el derecho de todos los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—El Administrador único. Por Hotelgest 10, Sociedad Limitada, Jordi Espelt Manrique.—10.293.

JOVIT, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Administrador único, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Ainzoin-Navarra, calle Área Plazaola, manzana C, nave 9 y 10, el día 24 de abril de 2006, a las diez horas y, caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 25 de abril de 2006, a las diez horas, en el mismo domicilio, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, y, aplicación del resultado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de:

a) El texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta mencionados en el punto primero del orden del día.

Pamplona, 27 de febrero de 2006.—El Administrador único, José Julián Izura Iraizoz.—10.305.

**JUGADLE JORDÁN
CONSTRUCCIONES, S. L.**

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 134/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Jiménez Bejerano y Cándido Moyano Ortega contra Jugadle-Jordán Construcciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.999,80 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a trece de febrero de dos mil seis.—El Secretario Judicial.—8.917.

**KMAR JAÉN, S. L.
(Sociedad absorbente)****KABRERA MARTÍNEZ
SEGURIDAD, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de Socios de las sociedades «Kmar Jaén, Sociedad Limitada», y «Kabrera Martínez Seguridad, Sociedad Limitada», en sus sesiones de fecha 20 de septiembre de 2005 y 22 de septiembre de 2005, respectivamente; han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y pasando todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello, tal y como consta en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Jaén, el día 29 de agosto de 2005.

Asimismo, ha sido aprobado como balance de fusión, el cerrado el día 30 de junio de 2005, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

Primero.—Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, que se encuentran en el domicilio social de la sociedad absorbida, en Jaén, en la calle República Argentina, 37.

Segundo.—Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jaén, 8 de febrero de 2006.—El Administrador de la sociedad absorbente, Juan de Dios Cabrera Pérez.—9.491.

y 2.ª 7-3-2006

KULTEPERALIA, S. L.

El Administrador único acuerda convocar Junta General de Socios para el día 23 de marzo de 2006, a las 10:30 horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Moraleja de Enmedio (Madrid), calle Sol, sin número, nave 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cuantía de 2.307.400 €, mediante aportación dineraria y no dineraria, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los Señores socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el Administrador Único sobre las aportaciones proyectadas, su valoración, las personas que hayan de efectuarlas, el número de participaciones sociales a crear, la cuantía del aumento del capital y las garantías adoptadas para la efectividad del aumento según la naturaleza de los bienes.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Administrador único, don José L. Rodríguez Moreno.—10.655.

**LAVANDERÍA INDUSTRIAL GRANADA,
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 616/04, ejecución 151/05, seguido a instancia de Laura María Moreno Ramírez, contra «Lavandería Industrial Granada, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado resolución de fecha 15 de febrero de 2005, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.308,93 euros de principal, más 529,42 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—9.328.

LOGÍSTICA URGEL NOGUERA, S. L.

(En liquidación)

La Junta general ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2006, aprobó por mayoría el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 2005.

	Euros
Activo:	
Deudores	1.006,17
Tesorería	738,88
Total activo	1.745,05
Pasivo:	
Capital y reservas	39.140,06
Resultados	(40.629,84)
Acreedores a corto plazo	3.234,83
Total pasivo	1.745,05

Vilanova de Bellpuig, 14 de febrero de 2006.—El Liquidador, José María Marba Vea.—9.530.

**LOVEIMAR, S. L.
(Sociedad absorbente)****INVERSIONES JUVAMAR, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de socios de las compañías Loveimar, Sociedad Limitada y de Inversiones Juvamar, Sociedad Limitada con fecha 20 de febrero de 2006 han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera con base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2005. Se advierte a todos los socios y a los acreedores de las sociedades Loveimar, Sociedad Limitada y de Inversiones Juvamar, Sociedad Limitada del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y, además, a los acreedores el derecho de oponerse a la fusión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma disposición legal.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, don Martín Lorenzo Berنال.—10.300.
1.ª 7-3-2006

**MANAGEMENT TOURIST
MEDITERRANEAN HOTELS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, a las 10'30 horas del día 19 de abril de 2006, en primera

convocatoria y, a la misma hora del siguiente día 20 de abril de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Segundo.—Aumento de capital.
- Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos dispuestos en los artículos 112 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los nuevos Estatutos y del informe sobre la transformación o el envío gratuito de dichos documentos, así como el derecho de todos los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—El Administrador único. Por Hotelgest 10, Sociedad Limitada, Jordi Espelt Manrique.—10.294.

MÁRMOLES Y GRANITOS ALTIPLANO, SOC. COOP. LTDA.

Transformación

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Cooperativas, se pone en general conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria Universal de esta Cooperativa, celebrada el 13 de febrero de 2006, acordó la transformación de la entidad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de «Mármoles y Granitos del Altiplano, S. L.».

Jumilla, 14 de febrero de 2006.—El Presidente y el Secretario del Consejo Rector de la Cooperativa, D. Francisco Muñoz Abellán y D.ª Josefa García García.—9.515.

2.ª 7-3-2006

MARTÍNEZ SOLE Y CÍA., S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, para el día 5 de abril de 2006, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la empresa, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo, (Albacete) y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de número, en segunda convocatoria, para el día 6 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación del objeto social.
- Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo (Albacete), y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villarrobledo, 1 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Tomas Caballero Losa.—10.100.

MATERIALES ALCON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 835/2005 y acumulada de este Juzgado de lo

Social número 5, seguidos a instancia de Abdelouhald Asselman contra la empresa Materiales Alcon, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 14.268,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—9.341.

MBERO SISTEMAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Mbero Sistemas, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del día 20 de abril de 2006, en Sector Foresta 37, local izquierdo de Tres Cantos (Madrid) en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar y hora, el día siguiente 21 de abril de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe sobre la situación de la sociedad.
- Segundo.—Censura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Resolución sobre aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del órgano de administración.
- Tercero.—Disolución de la sociedad.
- Cuarto.—Cese del órgano de administración y designación de Liquidador o Liquidadores y apertura del período de liquidación.
- Quinto.—Fijación de criterios sobre las operaciones de liquidación.
- Sexto.—Traslado del domicilio social.
- Séptimo.—Modificación del artículo 16.º de los Estatutos sociales, a requerimiento del Señor Registrador Mercantil.
- Octavo.—Delegación de facultades para la firma de la escritura en que se solemnizan los acuerdos precedentes.
- Noveno.—Ruegos y preguntas.
- Décimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Asimismo se informa a los señores accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta general, podrán examinar en el domicilio social o en Sector Foresta 37, local izquierda de Tres Cantos y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma y la nueva redacción de los artículos estatutarios cuya modificación se somete a aprobación.

Tres Cantos, 14 de febrero de 2006.—El Administrador único, Glicerio García Fernández.—10.313.

MERIDIAL, S.A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de «Meridial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (en liquidación), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, decidió la disolución y liquidación de la Sociedad en fechas 1 de julio de 2005 y 1 de febrero de 2006, respectivamente, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	510.460,67
Tesorería	73.202,30
Total activo	583.662,97

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.100
Reservas	80.815,97
Resultado de ejercicios anteriores.....	(27.253)
Deuda con el accionista único.....	470.000
Total pasivo	583.662,97

Rubí (Barcelona), 1 de febrero de 2006.—Un Liquidador solidario, Dieter Wunderlich.—10.069.

ORBITEL COMUNICACIONES LATINOAMERICANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la expresada sociedad, con fecha 28 de febrero de 2006, ha acordado:

- Primero: Reducir el capital social a cero euros, mediante la amortización de todas sus acciones. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en cero euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.
- Segundo: Ampliar simultáneamente el capital social en 500.000 euros, mediante la emisión de 500 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada. Las acciones se emiten con una prima de emisión total de 900.000 euros, esto es 1.800 euros por cada acción, igualmente desembolsada en su totalidad.
- Tercero: Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 500.000 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alejandro Ceballos Zuluaga.—10.706.

PEDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Edicto

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 4/06 de este Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de José Luis Riera Suárez contra la empresa Pedro Sánchez Fernández NIF: 32.873.075A, sobre ordinario se ha dictado Auto de fecha 20/2/06 en el que se declara a la ejecutada Pedro Sánchez Fernández NIF: 32.873.075A en situación de insolvencia total, por un importe de 3.297, 34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPI, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 20 de febrero de 2006.—Secretario Judicial Joaquín Palacios Fernández.—9.562.

PENTACORE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta extraordinaria de accionistas, convocada conforme a las exigencias legales y Estatutarias, celebrada en Castelló, 72, el 17 de enero de 2006, en primera convocatoria, se acordó, con el voto favorable del 62,4 por ciento del capital social, la disolución de la sociedad, posteriormente en Junta extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 27 de febrero de 2006, se acordó, por unanimidad, la liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final: